

Tabla de Valoración

Código	Denominación
186	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Delegación Provincial C ^a Empleo y Desarrollo Tecnológico	Servicio de Industria, Energía y Minas	2001	2004
Agencia Andaluza de la Energía (AAE). C ^a Innovación, Ciencia y Empresa	Dirección de Promoción y Desarrollo (dep. Gestión de incentivos y actuaciones energéticas)	2004	2008

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específica	Ley	Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental	18/05/1994	31/05/1994	BOJA	79		
Específica	Decreto	Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental	19/12/1995	11/01/1996	BOJA	3		
Específica	Orden	Orden por la que se regula la concesión de subvenciones a las inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables, durante el período 2001-2006	22/06/2001	28/07/2001	BOJA	86		
Específica	Decreto	Decreto 23/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas a favor del medio ambiente que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía	13/02/2001	17/02/2001	BOJA	20		
Específica	Decreto	Decreto 24/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y en favor de las PYMES que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía	13/02/2001	17/02/2001	BOJA	20		
Específica	Orden	Orden por la que se delegan competencias en materia de energía a la AAE	22/06/2005	08/07/2005	BOJA	132		
Específica	Orden	Orden por la que se modifica la de 22 de junio de 2005, por la que se delegan competencias para otorgar subvenciones en materia de energía a la Agencia Andaluza de la Energía	14/07/2006	26/07/2006	BOJA	143		
Específica	Resolución	Resolución de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del Convenio para la encomienda de gestión a la Agencia Andaluza de la Energía para actuaciones de fomento energético de Andalucía	29/07/2005	22/08/2005	BOJA	163		

Código Denominación

186

Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables

Específica Orden Orden por la que se modifica la de 22 de junio de 2005, por la que se delegan competencias para otorgar subvenciones en materia de energía a la Agencia Andaluza de la Energía 15/11/2007 12/12/2007 BOJA 243

Régimen de acceso

Acceso limitado por contener datos personales no especialmente protegidos por el art. 7 de la LO 15/1999, con las salvedades contenidas en el art. 15.3 de la Ley 19/2013, los arts. 2.4 y 9 del Reglamento de la LOPD y el art. 57 de la LPHE.

Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradicón documental	Observaciones
EXPEDIENTES INICIADOS EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL CON RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN		
Solicitud, adjuntando:	Original	Del interesado a la Delegación Prov. de la Consejería de Trabajo e Industria / Delegación Prov. de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
- Acreditación de la personalidad: DNI/NIF (personas físicas), CIF, estatutos y escrituras (personas jurídicas)	Fotocopia	
- Declaración responsable de otras subvenciones concedidas y/o solicitadas	Original	
- Declaración responsable de que sobre el solicitante no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en su caso, acreditación de su ingreso	Original	
- Declaración responsable de la fecha de iniciación de las obras objeto de la petición de subvención		
- Proyecto de construcción o instalación en ejemplar duplicado	Original Múltiple	
- Estudio técnico-económico de la viabilidad (en caso de centrales de generación de energía)	Original	
- Diagnóstico energético realizado por empresa especializada	Original	
- Declaración de Impacto Ambiental, Informe Ambiental o Calificación Ambiental	Original	
Informe con propuesta de subvención (adjuntando expediente)	Original	De la Delegación Prov. a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Acuerdo de la Comisión de Valoración	Original	De la Comisión de Valoración
Notificación de acuerdo de la Comisión con acuse de recibo	Original	Al interesado. En algunos expedientes se remite al interesado el Acuerdo de la Comisión, previo a la Propuesta de Resolución, para que devuelva uno firmado.
Propuesta de Resolución	Original	Del Secretario General de la Delegación Prov. de la Consejería de Trabajo e Industria / Delegación Prov. de la Cª Empleo y Desarrollo Tecnológico
Notificación de la propuesta	Original	Al interesado

Código

Denominación

186**Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables**

Propuesta de documento contable de Autorización de la Disposición (propuesta AD)	Copia	
Documento contable de Autorización de la Disposición (AD)	Copia	
Resolución de concesión	Original	De la Delegación Prov. de la Consejería de Trabajo e Industria / Delegación Prov C ^a Empleo y Desarrollo Tecnológico
Notificación de la Resolución	Original	Al beneficiario
Aceptación de la Resolución	Original	Del beneficiario
Certificado de Dirección de Obra	Original	Realizado por un técnico
Justificación de los gastos realizados		El beneficiario puede solicitar el aplazamiento de la justificación que debe ser valorada por un técnico de la AAE que emitirá el informe preceptivo para concesión de prórroga. El Director de la AAE resolverá modificando la resolución inicial.
- Facturas justificativas y extracto mov. Cuenta	Original/Copia	Específicos en la resolución no incluidos en la orden de 22/06/2001
- Aval bancario constituido en la Caja Gral. de Depósitos de la Junta de Andalucía	Copia	Específicos en la resolución no incluidos en la orden de 22/06/2001
- Recibo compulsado de haber pagado impuesto de actividades económicas	Fotocopia	Específicos en la resolución no incluidos en la orden de 22/06/2001
- Declaración responsable de otras ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier Administración o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Original	Específicos en la resolución no incluidos en la orden de 22/06/2001
- Certificado Hacienda Autonómica.	Original	Específicos en la resolución no incluidos en la orden de 22/06/2001
- Declaración responsable por la que se acredite que sobre el beneficiario no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro	Original	
- Certificado de entidad bancaria indicando cuenta corriente para que se ingrese subvención	Original	
- Certificado Agencia Tributaria	Original	
- Certificado situación de cotización	Original	
Informe Técnico tras inspección de obra que certifica ejecución del 100% del presupuesto del proyecto	Original	Realizado por Técnico y con V ^o B ^o del Director de la AAE
Informe técnico y administrativo para pago	Original	Realizado por Técnico de la AAE
EXPEDIENTES INICIADOS EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL		
Solicitud adjuntando:		Del interesado a la Delegación prov. de la Consejería de Trabajo e Industria / Delegación prov. de la Consejería Empleo y Desarrollo Tecnológico
- Acreditación de la personalidad: DNI/NIF (personas físicas), CIF, estatutos y escrituras (personas jurídicas)	Fotocopia	
- Declaración responsable de otras subvenciones concedidas y/o solicitadas		
- Declaración responsable de que sobre el solicitante no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en su caso, acreditación de su ingreso		

Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables

- Declaración responsable de la fecha de iniciación de las obras objeto de la petición de subvención	Original	Aunque esta declaración es la única que se requiere en la Orden, también se suelen adjuntar declaración responsable de estar al corriente con obligaciones fiscales con Comunidad Autónoma, Seguridad Social y Agencia Tributaria, así como que no es deudora de la misma por ningún otro ingreso de Derecho Público; y que no tiene pendiente ingresar reintegros de subvenciones o ayudas derivados de resoluciones administrativas o judiciales firmes.
- Proyecto de construcción o instalación en ejemplar duplicado	Original	
- Estudio técnico-económico de la viabilidad (en caso de centrales de generación de energía)	Original	
- Diagnóstico energético realizado por empresa especializada	Original	
- Declaración de Impacto Ambiental, Informe Ambiental o Calificación Ambiental	Original	
Informe para resolución de expediente	Original	Realizado por un técnico de la AAE
Propuesta de Resolución	Original	Del Director de Administración y Recursos de la AAE
Notificación de la propuesta	Original	al interesado
Resolución de concesión	Original	Del Director de la AAE
Notificación de la Resolución	Original	Al beneficiario
Aceptación de la Resolución	Original	Del beneficiario
Certificado de Dirección de obra	Original	Realizado por un técnico
Justificación de los gastos realizados:		
- Facturas justificativas compulsadas y extracto mov. Cuenta	Original/Copia	Específicos en la resolución no incluidos en la orden 31/07/2003
- Aval bancario constituido en la Caja Gral. de Depósitos de la Junta de Andalucía	Fotocopia	Específicos en la resolución no incluidos en la orden 31/07/2003
- Recibo compulsado de haber pagado impuesto de actividades económicas	Fotocopia	Específicos en la resolución no incluidos en la orden 31/07/2003
- Declaración responsable de otras ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier Administración o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Original	Específicos en la resolución no incluidos en la orden 31/07/2003
- Certificado Hacienda Autónoma.	Original	Específicos en la resolución no incluidos en la orden 31/07/2003
- Declaración responsable por la que se acredite que sobre el beneficiario no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro	Original	
- Certificado de entidad bancaria indicando cuenta corriente para que se ingrese subvención	Original	
- Certificado Agencia Tributaria	Original	
- Certificado situación de cotización	Original	
Informe Técnico tras inspección de obra que certifica ejecución del 100% del presupuesto del proyecto	Original	Realizado por Técnico y con VºBº del Director de la AAE
Informe técnico y administrativo para pago	Original	Realizado por Técnico de la AAE

Código Denominación

186

Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables

Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Subordinada	Actas de la Comisión de Valoración	Agencia Andaluza de la Energía	Secretaría de la Dirección General
Subordinada	Actas de la Comisión de Valoración	Cª Innovación, Ciencia y Empresa / Cª Economía, Innovación y Ciencia	Secretaría General de Desarrollo Industrial y Energético
Subordinada	Actas de la Comisión de Valoración	Cª Empleo y Desarrollo Tecnológico	Dirección General de Industria, Energía y Minas
Subordinada	Expedientes contables de gastos	Consejería de Innovación y Ciencia	Intervención Delegada
Subordinada	Expedientes contables de gastos	Delegación prov. Cª Empleo y Desarrollo Tecnológico	
Subordinada	Expedientes de fiscalización de subvenciones	Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda	Intervenciones Provinciales
Subordinada	Expedientes de gastos	Agencia Andaluza de la Energía	Dirección de Administración y Recursos (dep. Económico-Financiero) / Secretaría General (dep. Económico-Financiero)
Subordinada	Expedientes de subvenciones a las inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables	Delegación provincial de la Cª Empleo y Desarrollo Tecnológico	Servicio de Industria, Energía y Minas

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	A los 3 años de la finalización del trámite.
Al Archivo Intermedio / Histórico	La muestra resultante, tras la eliminación.

Resolución

Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Esta eliminación se efectuará en el Archivo Central a los 13 años de finalización del trámite administrativo. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos a eliminar se conservará una muestra consistente 1 expediente por provincia y año.